



Lacunza, María Celina

Reseña



Oswaldo Guariglia. *Ética y política según Aristóteles*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina (Los fundamentos de las ciencias del hombre), 1992, dos tomos

Revista de Filosofía y Teoría Política

1993, no. 30, p. 105-109

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](#), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica editada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida:

Lacunza, M. C. (1993) [Reseña sobre] Oswaldo Guariglia. *Ética y política según Aristóteles*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina (Los fundamentos de las ciencias del hombre), 1992, dos tomos. *Revista de Filosofía y Teoría Política* (30), 105-109. En *Memoria Académica*. Disponible en:

http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4388/pr.4388.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>.

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

Oswaldo Guariglia, *Ética y Política según Aristóteles* Buenos Aires, centro editor de América Latina (los fundamentos de las ciencias del hombre), 1992, dos tomos.

El libro, compuesto por dos volúmenes, reúne en una exposición continua una serie de trabajos que representan el producto de veinte años de investigación en torno a la filosofía práctica de Aristóteles. Algunos capítulos fueron publicados como artículos en revistas especializadas como *Dianoia*, *Revista Latinoamericana de Filosofía* e *Isegoría*.

La obra constituye un nuevo y valioso enfoque interpretativo de la filosofía práctica aristotélica en el que se destacan los puntos en común con las tesis del Universalismo Kantiano -posición que tradicionalmente se ha considerado enfrentada a la ética Aristotélica- y la contribución del pensamiento de Aristóteles a la fundamentación de una ciencia de las acciones humanas que abarque sus aspectos sociales, morales y políticos. A continuación, haremos una breve presentación de los temas que aborda cada capítulo.

En el capítulo 1 se encuentra una biografía del Estagirita basada fundamentalmente en la recomposición crítica que realizaron los filólogos Ingemar Düring, U. von Wilamowitz-Mollendorf y W. Jaeger sobre numerosos datos transmitidos por distintos autores de la Antigüedad. En los capítulos del 2 al 4 se expone la problemática del método en la filosofía práctica y el concepto de acción: aquí se trata de demostrar que en la obra aristotélica se encuentra fundamentada la posibilidad de conocer las acciones a partir de la postulación de una metodología apropiada. Con este propósito, se analiza la distinción aristotélica de tres significados del término "ciencia" (*episteme*) según se aplique a entes matemáticos, a entidades físicas o a acciones humanas voluntarias. Cada uno de estos contextos dará lugar a diferentes tipos de explicación: en matemáticas una explicación será equivalente a solicitar una demostración deductiva, en el ámbito de los entes físicos, ésta dará cuenta de los principios del cambio; en el caso de las acciones, la pregunta por el por qué apuntará al fin que la acción se propone o lleva a cabo. Esta distinción semántica en el término "ciencia" se complementa con la diferenciación entre dos

formas de razón: razón teórica y razón práctica. La razón teórica es la facultad discursiva mediante la cual se realizan deducciones o demostraciones y a la que le corresponde el conocimiento epistémico por antonomasia. En este tipo de razón, los valores de verdad o falsedad ofician de intereses rectores. La razón práctica rige tanto el ámbito de las acciones que se buscan por sí mismas como de aquellas que tienen por objetivo algún tipo de producción. La razón práctica parte del fin y establece las condiciones necesarias para que éste sea alcanzado. Esta relación intrínseca con el fin que posee la razón práctica es el eje a partir del cual se definen sus otras propiedades: el tener por objeto entidades contingentes cuya causa o principio es el hombre, el poseer un tipo de exactitud diferente al de los razonamientos teóricos y el tener que limitarse a un conocimiento tópico o esquemático de sus objetos. Estos conceptos delimitarán el ámbito de las ciencias prácticas.

De esta manera se concluye que en Aristóteles se encuentran los fundamentos de una lógica general de la acción y los lineamientos para el análisis de formas más adecuadas de argumentación práctica.

En los capítulos 5 y 6 se desarrolla una exposición de los temas centrales de la filosofía moral aristotélica: el concepto de *eudaimonía*, la caracterización de la virtud en general, el canon de las virtudes, el análisis de la *frónesis* como virtud dianoética. La *frónesis* es la facultad intelectual específicamente moral: entre los fines que como bienes comprende el intelecto práctico, la *frónesis* unida al deseo correcto distingue el bien aparente del bien en sí, a realizar en la acción moralmente valiosa. En este punto, el autor señala la similitud entre la concepción kantiana y la aristotélica de la razón práctica que pocas veces ha sido subrayada. Para ambos, el conocimiento moral es posible porque es posible el conocimiento del bien como algo en sí, con independencia de todo otro conocimiento empírico o teórico. En el capítulo 7 se analiza el tipo de moral positiva que Aristóteles tenía frente a sí en la sociedad griega esclavista del siglo IV A. de C. Entre otros temas tratados en detalle por el autor se señala que es el *éthos* (el conjunto de normas legitimadas por las costumbres o el derecho vigente) el factor mediador entre la *frónesis* que aporta la comprensión del bien o la norma a realizar en la acción y la voluntad educada en la práctica de las virtudes que la lleva a cabo. En el capítulo 8 se examina la concepción aristotélica de la política como ciencia. La *episteme politiké* persigue por un lado, la delimitación de las acciones

humanas, la comprensión del fin al que tienden y el carácter del fin último: la *eudaimonía*; por otro lado, este conocimiento no se agota en la comprensión del fin sino que se dirige hacia su realización tanto en la vida del individuo como en la de la comunidad. Por eso la ciencia política se desdobra en Ética y Ciencia de la Legislación. En este capítulo el autor expone la concepción moderna de "Estado" y "política" basándose en el análisis de los conceptos de "dominación" y "legitimación" de la teoría weberiana con el propósito de plantear un marco de contraste de la teoría aristotélica en la que se destaca su valor desde una perspectiva histórica. A partir de esta distinción, se analiza el tipo de dominación que en la teoría aristotélica es estrictamente política: la que se establece entre ciudadanos libres que consiste en una relación simétrica en la que cualquier sujeto puede, alternativamente, mandar u obedecer y que sólo es aplicable en una democracia. En este ámbito se comprende el concepto de "*politeia*" o constitución de ciudadanos como el establecimiento de un sistema de relaciones isomórficas de dominación cuyos sujetos son iguales y con las mismas posibilidades de participación. Este isomorfismo tiene como fundamento el tipo de relación establecida entre los miembros de esa comunidad, que es de amistad y no meramente contractual entre sujetos potencialmente enemigos. Entre otros análisis, se destaca que este concepto de comunidad política elaborado por Aristóteles representa el primer modelo de lo que J. Habermas denominaría "libre acción comunicacional".

Finalmente, en el capítulo 9, Guariglia señala que el pensamiento aristotélico aún continúa siendo decisivo para la discusión de problemas actuales en el ámbito de la filosofía práctica. La restauración del pensamiento aristotélico adquiere relevancia tanto en el análisis de la misma noción de acción como de la posibilidad de su conocimiento fuera del contexto epistémico de la racionalidad teórica o del ámbito de la *techne* desde una perspectiva platónica. Aristóteles demuestra argumentativamente la independencia ontológica de las acciones y del ser humano como principio de las mismas, razón por lo cual el ser voluntarios se convierte en la característica esencial de las mismas.

El análisis contemporáneo de la relación entre las nociones aristotélicas de "deliberación", "elección" y "sabiduría práctica" también permitió entender el concepto de "razonamiento práctico" como el reconocimiento de una acción o un estado de cosas que se

desea porque se considera un bien. Desde el punto de vista aristotélico, el bien y el mal operan como valores transindividuales a partir de los cuales se define una forma de razón: La razón práctica. Estos valores funcionan análogamente a los valores de verdad y falsedad como intereses rectores de la razón teórica. La diferencia estriba en que éstos se contraponen en forma absoluta y los primeros -lo bueno y lo malo- están supeditados a la comunidad política que como tal provee los fines positivos para alcanzar en conjunto.

En este capítulo Guariglia expone sus argumentos contra las actuales corrientes “neor aristotélicas” (tanto de la vertiente alemana a partir de Hegel y Heidegger como de la vertiente anglosajona -en particular con Anscombe y MacIntyre-) que por oposición a toda especie de razón práctica del tipo kantiano con pretensión de justificar normas universales basadas en sus propios fundamentos discursivos, recurren a la teoría aristotélica considerando, entre otras cosas, a la *frónesis* como “razón hermeneútica” o “interpretativa” cuya función consiste en mediar entre lo general: esto es, las normas dadas histórica y lingüísticamente en la comunidad, y las circunstancias particulares que determinan la aplicación de la costumbre. El autor sostiene que desde este marco se invalida la oposición entre “ser” y “deber ser” y se hace pie en la moral aristotélica de la virtud como moral concreta que no requiere más especulación teórica que la comprensión de la “particularidad de lo vivido y de sus descripciones lingüísticas con su intrínseca valoración”.

Por último, se destaca que si bien la ética aristotélica tiene esencialmente una estructura teleológica, este fin último es tanto la *eudaimonía* como la vida virtuosa. Las acciones virtuosas son morales en tanto elegidas por sí mismas pero en su carácter de fines dependen de lo concebido y compartido por la comunidad. El canon de las virtudes responde a un ideal de vida estimado como bello por los miembros de la *polis*.

Guariglia sostiene que este ideal de realización humana que constituía la *eudaimonía* con su aliciente de estima, consideración y prestigio no deja de ser legítimo e interesante y que es posible conciliar una perspectiva universalista basada en principios generales válidos para todos los seres humanos considerados como iguales con la consideración de estos ideales como impulsos para la internalización de una moral universalista tanto en la educación individual como en la cultura social. Finalmente, debemos destacar que la obra no sólo

revela un profundo conocimiento de las fuentes y el dominio de una vastísima bibliografía especializada sino que constituye un enfoque original en la interpretación de la filosofía práctica aristotélica. La tradición filosófica en el área ha sostenido hasta el momento el antagonismo existente entre la ética aristotélica, en la que se acentúa su carácter teleológico y el universalismo kantiano. En síntesis, Guariglia sostiene que las principales tesis del universalismo están previstas en la teoría aristotélica, que el aspecto teleológico de esta posición puede ser reconsiderado a partir de la distinción entre la valoración moral o estética de la que puede ser objeto una acción y, que el pensamiento aristotélico contribuye decisivamente en la formulación adecuada de una ciencia de las acciones humanas en el ámbito social, moral y político.

M A R I A C E L I N A L A C U N Z A
U. N. L. P. 1992